

## TRIBUNAL GENERAL

### Sentencia del Tribunal General de 21 de mayo de 2010 — Francia/Comisión

(Asuntos acumulados T-425/04, T-444/04, T-450/04 y T-456/04) <sup>(1)</sup>

**(«Ayudas de Estado — Medidas financieras a favor de France Télécom — Proyecto de anticipo de accionista — Declaraciones públicas de un miembro del Gobierno francés — Decisión que declara la ayuda incompatible con el mercado común y no ordena su recuperación — Recurso de anulación — Interés en ejercitar la acción — Admisibilidad — Concepto de ayuda de Estado — Ventaja — Recursos estatales — Obligación de motivación»)**

(2010/C 179/46)

Lengua de procedimiento: francés

#### Partes

**Demandantes:** República Francesa (representantes: inicialmente G. de Bergues, R. Abraham y S. Ramet, posteriormente E. Belliard, M. de Bergues y S. Ramet, y finalmente E. Belliard, M. de Bergues, A.-L. Vendrolini y J.-C. Niollet, agentes) (asunto T-425/04); France Télécom SA (París) (representantes: inicialmente A. Gosset-Grainville y S. Hautbourg, posteriormente S. Hautbourg, abogados) (asunto T-444/04); Bouygues SA (París); Bouygues Télécom SA (Boulogne-Billancourt, Francia) (representantes: J. Vogel, F. Sureau, D. Théophile y J. Blouet Gaillard, abogados) (asunto T-450/04); y Association française des opérateurs de réseaux et services de télécommunications (AFORS Télécom) (París) (representantes: O. Fréget, F. Herrenschmidt, M. Struys y L. Eskenazi, abogados) (asunto T-456/04)

**Demandada:** Comisión Europea (representantes: inicialmente C. Giolito y J. Buendía Sierra, posteriormente C. Giolito y D. Grespan, agentes)

**Partes coadyuvantes en apoyo de la demandada:** República Francesa (representantes: E. Belliard, G. de Bergues, A.-L. Vendrolini y J.-C. Niollet, en el asunto T-450/04, y M. de Bergues en el asunto T-456/04, agentes) (asuntos T-450/04 y T-456/04); Bouygues SA (París); Bouygues Télécom SA (Boulogne-Billancourt) (representantes: J. Vogel, F. Sureau, D. Théophile y J. Blouet Gaillard, abogados) (asunto T-444/04); y France Télécom SA (París) (representantes: inicialmente A. Gosset-Grainville y S. Hautbourg, posteriormente S. Hautbourg, abogados) (asuntos T-450/04 y T-456/04)

#### Objeto

Anulación de la Decisión 2006/621/CE de la Comisión, de 2 de agosto de 2004, relativa a la ayuda estatal ejecutada por Francia en favor de France Télécom (DO L 257, p. 11).

#### Fallo

- 1) Anular el artículo 1 de la Decisión 2006/621/CE de la Comisión, de 2 de agosto de 2004, relativa a la ayuda estatal ejecutada por Francia en favor de France Télécom.
- 2) No procede pronunciarse sobre las pretensiones de anulación del artículo 2 de la Decisión 2006/621.
- 3) En los asuntos T-425/04 y T-444/04, la Comisión Europea cargará con sus propias costas, así como con las correspondientes a la República Francesa y a France Télécom SA.
- 4) En los asuntos T-425/04 y T-444/04, Bouygues SA y Bouygues Télécom SA cargarán con sus propias costas.
- 5) En el asunto T-450/04, Bouygues y Bouygues Télécom cargarán con sus propias costas, así como con la mitad de las costas correspondientes a la Comisión.
- 6) En el asunto T-450/04, la Comisión cargará con la mitad de sus propias costas.
- 7) En el asunto T-456/04, la Association française des opérateurs de réseaux et services de télécommunications (AFORS Télécom) y la Comisión cargarán con sus propias costas.
- 8) En los asuntos T-450/04 y T-456/04, la República Francesa y France Télécom cargarán con sus propias costas.

<sup>(1)</sup> DO C 19, de 22.1.2005.